

Nombre del Proyecto PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TEMPRANA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL BAJO URUBAMBA (PE – T1053)

Resultado UNDAF: 1: Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales

Resultado del Programa de País: OUTCOME 54: Capacidad de formulación de Políticas Ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y adaptación/mitigación del Cambio Climático fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local.

Producto(s) esperado(s): Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.

Asociado en la Implementación: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

DOCUMENTO DE PROYECTO

Breve Descripción

El Proyecto PE-T1053 corresponde al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre el BID y el MEF (ATN/JF-10580-PE). Se orienta a brindar asistencia en la preparación y la implementación temprana del Programa "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba" (PE-L 1021, préstamo BID a Perú). Para ello, entre otros, plantea brindar asistencia técnica en el diseño de las intervenciones dirigidas a las comunidades nativas del Bajo Urubamba y de los Gobiernos Locales, así como en la construcción del sistema de monitoreo y evaluación; todos estos son aspectos claves para el diseño y ejecución del préstamo. Tiene un horizonte de 24 meses y un presupuesto total de USD 940 000. En el **anexo 1**, se incluye el Convenio con su respectivo plan operativo, el cual forma parte integrante de este Documento de Proyecto.

Periodo del Programa País: **2006-2010**

Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11): "Promover el crecimiento inclusivo, igualdad de género, y logro de los ODM".

Código del Proyecto: **00071791**
Atlas Award ID: **00057964**

Fecha de Inicio: **01 de Mayo del 2010.**
Fecha de Término: **30 de Abril de 2012.**

Fecha del PAC: 11 de Marzo del 2010.

Modalidad de Gestión: NEX

Total Presupuesto: USD 940 000

Recursos Asignados: **USD 908 212**

- PCM (BID ATN/JF-10580-PE) US\$ 811 594
- PNUD US\$ 96 618

Honorarios por Servicios Generales (3.5%)
US\$ 28 406 (Fondos PCM)
US\$ 3 382 (Fondos PNUD)

Aceptado por (APCI):


CARLOS PANDO SANCHEZ

Director Ejecutivo

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

20 ABR. 2010

Aceptado por (Presidencia del Consejo de Ministros):


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

14 ABR. 2010

Aceptado por (PNUD):


Jorge A. Chediak
REPRESENTANTE RESIDENTE

GOBIERNO DEL PERÚ

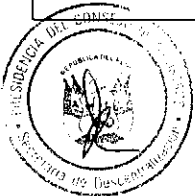
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Proyecto: Cooperación Técnica No Reembolsable para la Preparación e Implementación Temprana del Programa “Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba”

**Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
ATN/JF-10580-PE.**

DOCUMENTO DEL PROYECTO

El presente proyecto se concentra en apoyar la **preparación y la implementación temprana del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba (PE-L 1021)**, con el objeto de fortalecer la presencia del Estado en esa región y apoyar a su desarrollo sostenible, mediante el impulso económico y social a las comunidades, y el fortalecimiento de sus organizaciones representativas y de los gobiernos locales.



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.- Este proyecto fue diseñado a partir de las conclusiones del Taller Participativo para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, el cual fue desarrollado el 13 y 14 de Abril de 2007 en la Comunidad Nativa Nuevo Mundo, Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, en el Departamento del Cusco. Este taller fue parte de las acciones del Gobierno del Perú para impulsar el desarrollo del referido valle y contó con la valiosa y amplia participación de las comunidades indígenas, colonos, autoridades locales, instituciones y empresas con acciones en la zona y otros actores locales. En este taller también participaron un grupo de altos funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) procedentes de Washington (Estados Unidos de Norteamérica).

El 15 de Noviembre de 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BID firman el Convenio ATN/JF-10580-PE¹, en el cual se aprueba y financia oficialmente el presente proyecto. En este convenio se establece que el Organismo Ejecutor de este Proyecto será la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y que, para efectos de la administración de los recursos del Programa, el Organismo Ejecutor contará con el apoyo técnico y operativo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asimismo, se establece que el Instituto de Manejo de Agua y Medioambiente ("IMA") del Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Distrital de Echarati podrán participar en la ejecución de algunas de las actividades previstas.

Del trabajo previo al taller y de las conclusiones del mismo, se identificó una serie de problemas en la zona de intervención; tales como que la región muestra un bajo nivel de desarrollo social, evidenciado por los índices de natalidad cuya tasa se considera muy alta (49x1000), una elevada tasa de mortalidad (129x1000), una esperanza de vida que llega a los 49 años en promedio, así como el analfabetismo que se encuentra en el rango del 30% con mayor incidencia en las mujeres; todo lo anterior sumado al limitado acceso a servicios públicos de salud, educación, infraestructura social (agua potable, desagüe, electricidad, medios de comunicación y acceso) determinan los bajos niveles de desarrollo social. Por tanto, existe suficiente evidencia del bajo nivel de desarrollo del ámbito de intervención, así como de las

¹ El 4 de Noviembre de 2008 se aprobó la Resolución Suprema N° 089-2008-EF "Aceptan Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por el Gobierno de Japón, para financiar la preparación del "Programa Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba".

limitadas capacidades de sus habitantes para gestionar de manera adecuada su entorno. A todo lo anterior, se suma la escasa presencia de las instituciones públicas, lo cual no permite articular de manera conjunta – con los actores de la sociedad civil que trabajan en la zona – iniciativas que posibiliten mejorar las condiciones de vida de los habitantes y gestionar eficientemente sus recursos.

Con las consideraciones expresadas líneas arriba, el presente proyecto busca apoyar el desarrollo sostenible del Bajo Urubamba y, se articula al objetivo N° 01 del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades 2010 – 2012 aprobado mediante D.S.004-2010-PCM, para ello, plantea como objetivos:

- i. Fortalecer el capital humano, social y las potencialidades económicas de las comunidades nativas del Bajo Urubamba, mejorando el acceso a los servicios básicos (tales como agua, saneamiento, salud, educación, comunicación y electrificación), seguridad alimentaria, así como apoyando a las comunidades en la identificación e implementación de proyectos productivos;
- ii. Aumentar la presencia del Estado en la región y fortalecer a los gobiernos locales del Bajo Urubamba en la identificación, preparación y ejecución de programas de inversiones que utilizan los recursos del canon gasífero y FOCAM;
- iii. Fortalecer la organización y representatividad de las comunidades nativas y de colonos, y del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU).

Cabe relevar, asimismo, que el proyecto se orienta a apoyar la preparación y la implementación temprana del Programa para el Desarrollo Sostenible en el Bajo Urubamba (préstamo BID PE-L1021) brindando asistencia técnica para, entre otros, el diseño de las intervenciones dirigidas a las comunidades del Bajo Urubamba y de los gobiernos locales, y la construcción del sistema de monitoreo e información.

Ámbito de Intervención.- El proyecto tiene como ámbito de trabajo la denominada Cuenca del Bajo Urubamba, que con un área en torno a los 25.000 km² cuadrados, se extiende desde el Pongo de Mainique hasta la confluencia del río Urubamba con el

Ucayali. El área pertenece a dos Departamentos distintos, Cusco y Ucayali, estando dividida en tres Distritos: Echarati (Provincia de La Convención), Sepahua y Raymondi (ambos en la Provincia de Atalaya).

Esta área significa un aproximado de 25,280.04 km², de los cuales 15,056.41 corresponden al Distrito de Echarati (Provincia de La Convención, Departamento de Cusco), 8,223.63 al Distrito de Sepahua (Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali) y unos 2,000.00 Km² al Distrito de Raymondi (Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali).

La zona del Bajo Urubamba ha destacado siempre por la gran diversidad y riqueza cultural y étnica que presenta, ya que en esta Cuenca habitan ocho grupos étnicos diferentes que con el paso del tiempo han sabido mantener su propia identidad, a pesar de los muchos avatares que esta zona vive desde hace ya más de un siglo y que han generado importantes procesos de cambio social.

La cuenca del Urubamba está integrada por unas 10 microcuencas y se encuentra delimitada geográficamente por importantes áreas etnogeográficas, como son el Santuario Megantoni (donde se ubica el Pongo de Mainique) por el Sur, la Cordillera de Vilcabamba por el Este, la Reserva Nahua-Kugapakori por el Oeste y la formación del Río Ucayali por el Norte. A nivel geopolítico, la cuenca se encuentra limitada por el Sur con la ceja de selva o cuenca del Alto Urubamba del mismo Departamento de Cusco, por el Oeste con el Parque Nacional del Manu o el Departamento de Madre de Dios, por el Este con la cuenca del Río Apurímac (Departamento de Ayacucho) y el Departamento de Junín y por el Norte con el Río Ucayali.

Las comunidades nativas asentadas en el Bajo Urubamba son de los grupos etnolingüísticos Machiguenga, Asháninka, Caquinte y Yine, pertenecen a la familia lingüística Arahauca. Hay 25 comunidades nativas en este espacio geográfico, con una población aproximada de 9000 habitantes. Estas comunidades están ligadas al aprovechamiento de la fauna terrestre y acuática, la agricultura y la flora silvestre. La actividad comercial es reducida.

Los nativos del Bajo Urubamba basan su economía en la agricultura, complementada con la pesca, caza, recolección y mínimamente artesanías. Mantienen una economía de subsistencia, orientada tradicionalmente a satisfacer sus necesidades familiares, sus pequeños excedentes, cumplen un rol eminentemente social que lo utilizan en el reparto o intercambio, reforzando sus vínculos familiares y de solidaridad grupal. Hay cierta producción para el mercado, representado por los comerciantes que llegan en sus botes a las comunidades. Los principales productos comercializados son café, cacao, achiote, arroz, maní, maíz, yuca, plátano, pieles y carne de pescado seco-salado a pequeña escala.

MAPA DEL BAJO URUBAMBA



Organización.- Las poblaciones indígenas locales se encuentran afiliadas a tres organizaciones de base regionales que las representan: El Consejo Machiguenga del Río Urubamba COMARU, la Central de Comunidades Nativas Machiguenga CECONAMA y la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami FECONAYY. Estas organizaciones están involucradas en la defensa de los derechos y de los territorios de las comunidades nativas y abogan por el desarrollo de la población indígena. Actualmente se encuentran muy activas con los procesos generados por la ejecución del proyecto del Gas de Camisea en la región. CECONAMA y FECONAYY como organizaciones de base regionales están afiliadas a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú CONAP, organización de base a nivel nacional, de la misma manera COMARU tiene afiliación con la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP con representación a nivel nacional.

Existe un grupo de trabajo regional constituido formalmente, con personería jurídica, estatutos manual de funciones, conformado por instituciones y organizaciones locales presentes en el bajo Urubamba, denominado Comité de Gestión para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba (CGBU), cuyo interés es coordinar acciones interinstitucionales para la defensa y desarrollo de la región. En este grupo trabajan desde hace cuatro años CEDIA, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente IMA, la Municipalidad Distrital de Echarati y las organizaciones de base.

Acceso.- El acceso a se da por vía terrestre a través de las rutas tradicionales que las comunidades usan para acceder a esta zona con fines de caza y recolección. Existen diferentes formas de acceso para llegar a la región y de allí continuar hacia el interior en bote y a pie.

Los principales ejes de acceso vial son la carretera sin asfaltar que llega hasta Kepashiato, en la cuenca del Río Kumpiroshiato, afluente por la margen izquierda del alto Urubamba. Esta carretera llega desde la ciudad de Quillabamba. El acceso a la parte norte de la reserva comunal desde Puerto Ocopa por el Río Tambo y el Urubamba. La carretera sin asfaltar que llega al puerto de Ivochote en el Río Urubamba hasta donde llegan los vehículos de transporte de carga y pasajeros que

conectan con Quillabamba y Cusco, distantes aproximadamente a unos 170 y 220 kilómetros respectivamente.

En la parte baja la vía de acceso más importante es el Río Urubamba, mediante esta vía se efectúa el transporte de pasajeros y de carga. A través de los ríos se puede llegar a cualquier comunidad o centro poblado importante de la región (Sepahua, Atalaya, Puerto Ocopa. Pucallpa, etc.). Los ríos Picha y Mipaya son un importante acceso por el que se llega a la reserva comunal.

Existe infraestructura aérea en la región. Se cuenta con el aeropuerto de Sepahua, los aeropuertos de Nuevo Mundo y Las Malvinas construidos por el proyecto Camisea, y las pistas de aterrizaje de las comunidades de Kiriqueti y Timpía. Se dan servicios de avionetas particulares, sobretodo los vuelos relacionados al proyecto Camisea, y naves de la Fuerza Aérea del Perú, mediante el servicio de apoyo cívico, aunque muy irregular.

CUADRO N° 01: COMUNIDADES NATIVAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE

N°	COMUNIDAD NATIVA	UBICACIÓN (RÍO)	POBLACIÓN		ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA
			Familias	Habitantes	
01	Camana	Parotori	62	369	CECONAMA
02	Camisea	Urubamba/Camisea	52	275	CECONAMA
03	Kiriqueti	Urubamba/Picha	210	921	COMARU
04	Cashiriari	Cashiriari/Camisea	36	174	COMARU
05	Kitepampani	Miyapa	12	55	COMARU
06	Kochiri	Pagoreni	38	204	COMARU
07	Mayapo	Picha/Mayapo/Paro	58	350	CECONAMA
08	Miaria	Urubamba/Miaria	125	646	FECONAYY
09	Nueva Luz	Urubamba	89	458	CECONAMA
10	Nueva Vida	Urubamba	29	163	CECONAMA
11	Nuevo Mundo	Urubamba	41	242	CECONAMA
12	Porotobango	Huitiricaya	21	95	COMARU
13	Puerto Huallana	Picha	71	425	CECONAMA
14	Puerto Rico	Miaria	48	212	COMARU
15	Sababantiari	Ticumpinia	16	49	COMARU
16	Segakiato	Camisea	72	355	CECONAMA
17	Sensa	Urubamba/Sensa	42	215	COMARU
18	Shivankoreni	Urubamba/Camisea	48	276	COMARU
19	Taini	Miyapa/Ayeni	22	112	COMARU

20	Tangoshiari	Pagoreni	74	444	NINGUNA
21	Ticumpinia	Urubamba	44	270	COMARU
21	Timpia	Urubamba/Timpia	121	527	COMARU

Además de las comunidades nativas registradas oficialmente, se tienen asentamientos humanos de colonos provenientes del ande peruano, tales como: Esperanza, Kitaparay, Kuwait, Túpac Amaru, Mishagua y Saringabeni.

CUADRO N 02: ÍNDICE DE POBREZA – ECHARATI – CUSCO

DISTRITO PROVINCIA REGION	ECHARATI LA CONVENCION CUSCO
Índice de Acceso a Servicios Básicos	0,6976
Quintil del Índice de Acceso a Servicios Básicos	1
Porcentaje de Población sin Acceso a:	78%
o Agua	79%
o Servicios de Saneamiento	73%
o Electricidad	24%
Alfabetización de la Mujer (%)	41%
Malnutrición (%)	34%
Niños entre las edades de 0-12 (%)	

Fuente: INEI, FONCODES, MINEDU.

II. **ESTRATEGIAS.-** El Proyecto ha definido como su objetivo principal, el de apoyar al desarrollo sostenible del Bajo Urubamba, realizando acciones que permitan coadyuvar con el desarrollo económico y social de las comunidades nativas asentadas en la zona de intervención, así como fortalecer sus organizaciones comunales y, de igual manera apoyar en la mejora de la gestión pública de los gobiernos locales. Por lo tanto, un primer paso en esta tarea es apoyar la preparación e implementación temprana del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, brindando asistencia técnica al diseño de acciones para lograr una eficaz intervención en las comunidades nativas y la gestión pública local.

a) Diagnóstico, planes integrales de desarrollo comunitarios y pilotos.-

El propósito principal de este subcomponente es desarrollar planes integrales de desarrollo comunitario, a través de un diagnóstico comunitario participativo y de su pilotaje en el terreno. El diagnóstico comunitario participativo consiste de un proceso de consultas con las comunidades del Bajo Urubamba que continuará el proceso de consultas comenzado con el taller participativo organizado en la comunidad nativa de Nuevo Mundo, será coordinado con el Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU), y socio-culturalmente apropiado. En la fase de preparación del diagnóstico, se revisarán las iniciativas de desarrollo locales que son apoyadas por las varias entidades activas en el Bajo Urubamba (gobiernos locales, ONGs y actores privados) para evitar duplicidades y permitir complementariedades. El diagnóstico comunitario participativo también identificará las necesidades de fortalecimiento para las comunidades y el CGBU, entre otros equipos de radio para comunicaciones, etc. En esta fase también se evaluarán las modalidades de articulación y apoyo a la elaboración de los planes piloto de descentralización de las funciones de salud y educación a nivel local. En el ámbito de la ejecución del Programa se propone, en el marco de los planes integrales de desarrollo comunitario arriba mencionados, financiar la implementación de un número limitado de proyectos piloto, con el fin de evaluar y revisar las modalidades de ejecución y los costos planteados.

b) Apoyo a los Gobiernos locales.- El primer objetivo de este subcomponente es evaluar la capacidad de los gobiernos regionales y municipales para identificar y ejecutar proyectos de inversión y ampliar la participación ciudadana en el programa de inversiones en el marco de la ley de presupuesto participativo. El objetivo último del subcomponente es definir las actividades del proyecto PE-L1021 en lo relativo a fortalecer las capacidades de gestión y de inversión de los gobiernos subnacionales y mejorar su habilidad para utilizar de manera efectiva con participación de los beneficiarios los recursos del canon gasífero y FOCAM.

El segundo objetivo de este subcomponente es hacer un análisis institucional del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU) con el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) para identificar las posibilidades de delegación a este comité de algunos aspectos de la implementación del proyecto PE-L1021. El tercer objetivo de este subcomponente es apoyar a los gobiernos locales en el desarrollo de

estudios de viabilidad para inversiones claves para el bienestar de las poblaciones del Bajo Urubamba. De manera preliminar se acordó apoyar, entre otros, los siguientes temas: (i) electrificación utilizando el gas producido en la zona y alternativas tecnológicas sostenible; (ii) mejora del transporte fluvial; (iii) acceso a servicios financieros; (iv) mejora de las oportunidades de conectividad; (v) evaluación del impacto ambiental del programa; y (vi) eventual actualización del plan de defensa de la Reserva Nahua Kugapakori (RNNK).

c) Estudio de factibilidad, sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.-

El objeto de este subcomponente es lograr la viabilidad del programa PE-L1021, apoyando la preparación del estudio de factibilidad de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) vigente en el Perú y la construcción del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa. Se prevé que los indicadores que constituirán en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa serán recolectados a nivel individual y agregados a nivel de comunidad e incluirán, entre otros: (i) servicios básicos (tales como agua, saneamiento, salud, educación, comunicación y electrificación); (ii) seguridad alimentaria; (iii) uso del tiempo; y (iv) ambiental.

En este subcomponente se analizarán metodologías alternativas para construir la línea de base y un grupo de control incluyendo el uso de los datos del Censo Nacional del 2005, la Encuesta Nacional Continua (ENCO), así como los resultados del estudio de elaboración de la línea de base social de los pueblos indígenas de la RNNK implementado en el marco del programa PE-0233 (1441/OC-PE). Con los recursos de este subcomponente se financiará la contratación de servicios de consultoría, así como la compra de bienes de apoyo a las actividades de los consultores, para producir los siguientes resultados: (i) Estudio de factibilidad finalizado, y programa PE-L1021 viabilizado; (ii) Indicadores de línea de base y grupos de control, definidos; y (iii) Sistema monitoreo, seguimiento y evaluación, operativo.

Principios de ejecución: El Proyecto será ejecutado con base en los siguientes principios de implementación: (i) un principio de proximidad a la participación de las comunidades del Bajo Urubamba en el ciclo de proyecto al fin de asegurar la relevancia cultural de las soluciones propuestas; (ii) la descentralización del poder de

decisión para involucrar todos los actores locales – comunidades, Comité de Gestión del Bajo Urubamba, y gobiernos locales; (iii) la ejecución de acciones de impacto inmediato; (iv) un principio de transversalidad mediante el uso de una metodología participativa que favorezca el fortalecimiento de capacidades locales; y (v) un principio de corresponsabilidades con un esquema en el que los pactos obliguen los actores en el Bajo Urubamba participar al desarrollo de la zona.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será responsable de la administración de los recursos del Proyecto, para lo cual prestará el apoyo técnico y operativo necesario a la PCM. Los costos de administración relacionados con dichas funciones serán financiadas con recursos del Aporte.

ESTRATEGIA DE SALIDA DEL PROYECTO.- Como se ha referido anteriormente, el presente proyecto se orienta a apoyar la preparación y la implementación temprana del Programa para el Desarrollo Sostenible en el Bajo Urubamba, el cual es un préstamo del BID (PE-L1021) para la República del Perú. En ese sentido, resulta necesario señalar que el presente proyecto se constituye en la fase de inserción del referido programa y, como tal, amerita la realización de algunas acciones de salida:

- ✓ Coordinación con el ente que asuma la coordinación del Programa para el Desarrollo Sostenible en el Bajo Urubamba (PE-L1021), de tal modo de asegurar la continuidad de la ejecución de los pilotos de desarrollo integral impulsados con el proyecto, así como la capitalización de los estudios, avance y experiencia del mismo en sus 24 meses de ejecución.
- ✓ Cierre de las actividades administrativas y técnicas del proyecto, al término de su período de ejecución, concluyendo en un Taller de Cierre que se realizará en el ámbito de intervención.
- ✓ Cierre de la oficina central del proyecto y demás coordinaciones administrativas de cierre, en el último trimestre de ejecución.

III. MARCO DE RESULTADOS.-

PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TEMPRANA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL BAJO URUBAMBA (PE – T1053)

Resultado Esperado del Programa de País: OUTCOME 54: Capacidad de formulación de Políticas Ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y adaptación/mitigación del Cambio Climático fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local.

Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: Transversalizar ambiente y energía.

Estrategia de Asociación: NEX

Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00057964

PRODUCTO ESPERADO	METAS ANUALES	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
Preparación e Implementación del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.	<p>Metas 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 diagnósticos de las comunidades nativas del Bajo Urubamba elaborado al 100%. ✓ El CGBU equipado y operativo al 100%. ✓ Planes de asesoría en gestión al CGBU aplicados en un 30%. ✓ Asesoría en la elaboración de los planes integrales de desarrollo comunitario trabajados al 45%. ✓ Proyectos Piloto de desarrollo comunitario identificados al 100%. ✓ Evaluación del impacto de los Proyectos Piloto de implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario realizada al 40% de su avance. ✓ 01 campaña de tramitación y 	<p>1.1 Diagnóstico, planes integrales de desarrollo comunitarios y pilotos.</p> <p>1.1.1. Diagnóstico comunitario participativo elaborado;</p> <p>1.1.2. Comunidades del Bajo Urubamba y sus organizaciones representativas fortalecidas;</p> <p>1.1.3. Planes integrales de desarrollo comunitario elaborados;</p> <p>1.1.4. Proyectos piloto de implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario ejecutados;</p> <p>1.1.5. Apoyo a la campaña de tramitación y expedición gratuita de DNI para personas en situación de extrema pobreza en la Municipalidad de Echerati.</p>	<p>✓ PCM</p>	<p>Consultores</p>
<p>Meta: 01 Proyecto de contribución al desarrollo sostenible preparado e implementado.</p> <p>Indicador: Número de consultorías de diagnóstico, de apoyo, de estudio del desarrollo comunitario sostenible.</p> <p>Línea de Base: Por</p>				

<p>construir en base a las consultorías.</p>	<p>expedición de DNI realizada al 100%.</p> <p>Meta 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de asesoría en gestión al CGBU aplicados en un 100%. ✓ Asesoría en la elaboración de los planes integrales de desarrollo comunitario trabajados al 100%. ✓ Evaluación del impacto de los Proyectos Piloto de implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario realizada al 80% de su avance. ✓ Asistencia técnica a los proyectos piloto de desarrollo comunitario realizada al 100%. <p>Meta 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del impacto de los Proyectos Piloto de implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario realizada al 100% de su avance. 		
<p>Meta 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Consultoría para evaluar la capacidad de los gobiernos locales para identificar y 	<p>1.2. Apoyo a los Gobiernos locales</p> <p>1.2.1. Cuellos de botellas</p>	<p>✓ PCM</p>	<p>Consultores</p>

	<p>ejecutar proyectos de inversión en el marco legal vigente presentada al 60% de avance.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Consultoría para desarrollar estudios de viabilidad para inversiones claves para el bienestar de las poblaciones del Bajo Urubamba presentada al 25% de avance. ✓ 01 propuesta de adaptación de los beneficios sociales en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública a la realidad del Bajo Urubamba identificadas y acordadas con el Ministerio de Economía y Finanzas y los gobiernos subnacionales involucrados elaborada y presentada al 100%. <p>Meta 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Consultoría para evaluar la capacidad de los gobiernos locales para identificar y ejecutar proyectos de inversión en el marco legal vigente presentada al 100% de avance. ✓ 01 plan de fortalecimiento de las capacidades locales dirigidas a los gobiernos locales y al CGBU elaborado al 100%. ✓ 01 Consultoría para desarrollar estudios de viabilidad para 	<p>institucionales en los gobiernos locales para la utilización efectiva y con participación ciudadana de los recursos del canon gasífero y FOCAM, y plan de fortalecimiento institucional, identificados;</p> <p>1.2.2. Actividades de fortalecimiento para fines de participación en la implementación del programa PE-L1021 dirigidas a los gobiernos locales y al CGBU identificadas y costeadas;</p> <p>1.2.3. Propuestas para actualizar y adaptar la definición de los beneficios sociales en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a la realidad del Bajo Urubamba, identificadas y acordadas con el Ministerio de Economía y Finanzas y los gobiernos subnacionales involucrados.</p>	
--	--	--	--

	<p>inversiones claves para el bienestar de las poblaciones del Bajo Urubamba presentada al 100% de avance.</p>		
<p>Meta 2011: ✓ 01 Estudio de Factibilidad SNIP del programa (PE-L1021) preparado y viabilizado en un 100%. ✓ 01 Sistema de Monitoreo y Evaluación del programa (PE-L1021) diseñado y presentado en un 100%. ✓ 01 Línea de Base elaborada y presentada en un 100%.</p>	<p>1.3. Estudio de factibilidad, sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación. 1.3.1. Estudio de factibilidad finalizado, y programa PE-L1021 viabilizado; 1.3.2. Indicadores de línea de base y grupos de control, definidos; 1.3.3. Sistema monitoreo, seguimiento y evaluación, operativo.</p>	<p>✓ PCM</p>	<p>Consultores</p>
<p>Meta 2010: ✓ 01 Equipo técnico trabajando a su plena capacidad durante la duración del proyecto. ✓ 01 oficina central del proyecto totalmente equipada y operativa en un 100%. ✓ 01 Presentación oficial del proyecto en el ámbito de intervención realizada. ✓ Materiales de difusión de la naturaleza y logros del proyecto elaborados y listo para su uso en un 40%.</p>	<p>1.4. Administración y Difusión del Proyecto. 1.4.1. Una unidad coordinadora financiada y trabajando; 1.4.2. Sistema administrativo y contable del proyecto operativo. 1.4.3. Un plan de difusión eficiente en plena operatividad.</p>	<p>✓ PCM</p>	<p>Equipamiento</p>

	<p>✓ 01 Campaña de difusión del proyecto en el entorno local, redes nacionales e internacionales, eventos nacionales e internacionales realizada.</p> <p>Meta 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Equipo técnico trabajando a su plena capacidad durante la duración del proyecto. ✓ 01 oficina central del proyecto totalmente equipada y operativa en un 100%. ✓ Materiales de difusión de la naturaleza y logros del proyecto elaborados y listo para su uso en un 40%. ✓ 01 Campaña de difusión del proyecto en el entorno local, redes nacionales e internacionales, eventos nacionales e internacionales realizada. <p>Meta 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 01 Equipo técnico trabajando a su plena capacidad durante la duración del proyecto. ✓ 01 oficina central del proyecto totalmente equipada y operativa en un 100%. ✓ 01 Consultoría que permita la 		
--	---	--	--

	<p>sistematización de la experiencia del proyecto realizada en un 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales de difusión de la naturaleza y logros del proyecto elaborados y listo para su uso en un 20%. ✓ 01 Campaña de difusión del proyecto en el entorno local, redes nacionales e internacionales e eventos nacionales e internacionales realizada. ✓ 01 Auditoría Financiera realizada al proyecto en un 100%. 			
--	---	--	--	--

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO.-

AÑO 2010: MAYO – DICIEMBRE

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	2010												PARTES RESPONSABLES	Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto (USD)	
		M	J	J	A	S	O	N	D									
Actividad 1.1 Diagnóstico planes integrales de desarrollo comunitarios y pilotos																		
Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.	Acción 1.1.1. Diagnóstico comunitario participativo														PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72100 Cuenta 71300	40000 9000
Meta	Acción 1.1.2. Fortalecimiento del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU)														PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72100	8000
Indicador	Acción 1.1.2. Fortalecimiento del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU)														PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72200	4080
Línea de base	Acción 1.1.3.														PCM	PCM	Cuenta	

		M J J A S O N D						PCM	Cuenta	
Acción 1.4.3.	Participación de un Especialista Administrativo y Contable							PCM	71300	10691.40
Acción 1.4.4.	Cobertura de costos de oficina central del proyecto en Cusco	M	J	J	A	S	O	PCM	72200	8600
Acción 1.4.4.	Cobertura de costos de oficina central del proyecto en Cusco	M	J	J	A	S	O	PCM	72400	2520
Acción 1.4.4.	Cobertura de costos de oficina central del proyecto en Cusco (útiles de escritorio)	M	J	J	A	S	O	PCM	72500	800
Acción 1.4.4.	Cobertura de costos de oficina central del	M	J	J	A	S	O	PCM	73100	5600

proyecto en Cusco.												
Acción 1.4.5. Cobertura de viajes y viáticos	M	J	J	A	S	O	N	D	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 71600	6400
Acción 1.4.5. Adquisición de Camioneta 4x4	M	J	J	A	S	O	N	D	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72215	25000
Acción 1.4.5. Mantenimiento de Equipos de Transporte	M	J	J	A	S	O	N	D	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 73410	3000
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas (Servicios operativos de la presentación oficial del proyecto en el ámbito de intervención)	M	J	J	A	S	O	N	D	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72100	7000
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del	M	J	J	A	S	O	N	D	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 74200	2600

Actividad 1.1. Diagnóstico, planes integrales de desarrollo comunitarios y pilotos.

Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.	Acción 1.1.2. Fortalecimiento del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU)	E F M A M J J A S O N D	PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 72200	7920
	Acción 1.1.3. Formulación de planes integrales de desarrollo comunitarios	E F M A M J J A	PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 72100	108800
	Acción 1.1.3. Evaluación del desempeño e impacto de los Proyectos Piloto de implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario.	O N D	PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 72100	10000
	Acción 1.1.4. Concurso de proyectos piloto	E F M A M J J A	PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 72100	80000

	de los Gobiernos Locales.										
	Acción 1.2.1. Elaboración de un plan de fortalecimiento de capacidades locales con fines de participación en la implementación del programa (PE-L1021) dirigidas a los gobiernos locales y al CGBU, con identificación precisa de actividades y presupuesto.	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
	Acción 1.2.2. Asistencia técnica para apoyar proyectos de	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

inversiones claves (electrificación, transporte fluvial, servicios financieros, etc.)									
Actividad 1.3. Realización del Estudio de factibilidad SNIP del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, así como el diseño de su sistema de monitoreo y evaluación.									
Acción 1.3.1. Realización del Estudio de Factibilidad SNIP	E F M A M J J A S O N D					PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 72100	18000
Acción 1.3.2. Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación	E F M A M J J A S O N D					PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 71300	10000
Acción 1.3.3. Recolección de indicadores de Línea de Base y Grupos de Control.	E F M A M J J A S O N D					PCM	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 71300	10000
Actividad 1.4. Administración y difusión del proyecto.									
Acción 1.4.1. Participación de un Coordinador	E F M A M J J A S O N D					PCM	PNUD	Cuenta 71300	36000

Mantenimiento de Equipos de Transporte							(ATN/JF/105 80-PE)	73410	6000
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas.	E	A	M	A	J	J	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 74200	3900
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas.	E	A	M	A	J	J	PCM (ATN/JF/105 80-PE)	Cuenta 71300	6000

AÑO 2012: ENERO – ABRIL

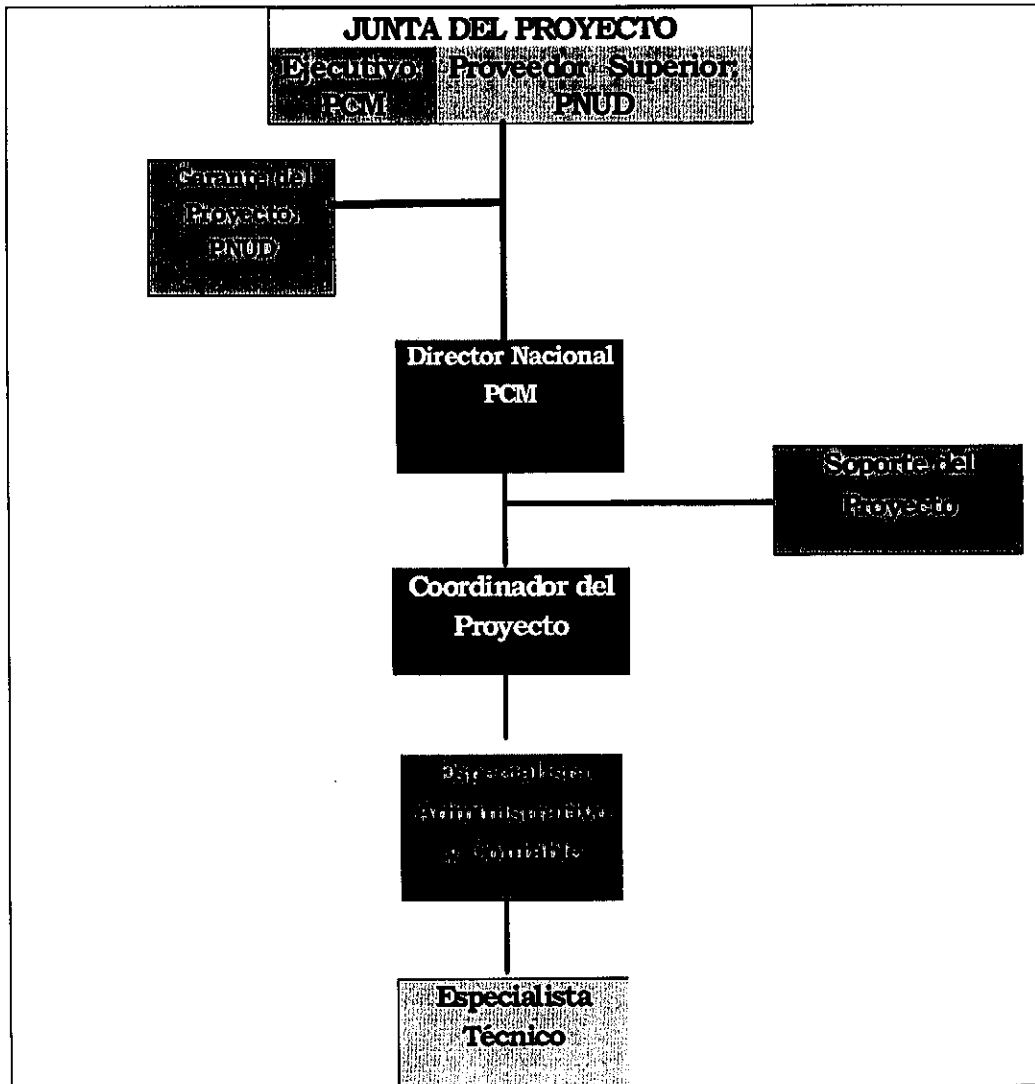
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	2012				PRESUPUESTO PLANEADO	
		E	F	M	A	Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto (USD)
Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.	Acción 1.1.3. Evaluación del desempeño e impacto de los Proyectos Piloto de implementación	E	F	M	A	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72100 10000

de los planes integrales de desarrollo comunitario.								
Actividad 1.4- Administración y difusión del proyecto								
Acción 1.4.1. Participación de un Coordinador del Programa	E F M A	PCM	PNUD	Cuenta 71300	12118.36			
Acción 1.4.2. Participación de un Especialista Técnico para el Programa	E F M A	PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 71300	7200			
Acción 1.4.3. Participación de un Especialista Administrativo Contable para el Programa	E F M A	PCM	PCM	Cuenta 71300	5345.70			
Acción 1.4.4. Cobertura de costos de oficina central del proyecto en Cusco	E F M A	PCM	PCM	Cuenta 73100	2800			
Acción 1.4.5. Cobertura de	E F M A	PCM	PCM (ATN/JF/10580-)	Cuenta 71600	3200			

viajes y viáticos								
Acción 1.4.5. Mantenimiento de Equipos de Transporte	E F M A		PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 73410	2000		
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas. (Servicios operativos de taller de cierre del proyecto)			PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 72100	5000		
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas.	E F M A		PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 74200	1500		
Acción 1.4.6. Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas.			PCM	PCM (ATN/JF/10580-PE)	Cuenta 71300	2000		
Acción 1.4.6.	E F M A		PCM	PCM	Cuenta 71300	10000		

	Difusión de los alcances del proyecto y sus lecciones aprendidas. (Consultoría Sistematización de la experiencia del proyecto)		(ATN/JF/10580-PE)		
	Acción 1.4.8. Realización de Auditoría Financiera	E F M A	PCM (ATN/JF/10580-PE)	PNUD	Cuenta 74100
					10000

V. **ARREGLOS DE GESTIÓN.-** La Estructura Organizacional del Proyecto, es la que se presenta a continuación:



Esta estructura organizacional contempla la estructura básica según las normas del PNUD (Ejecutivo, Proveedor Superior, Director Nacional y Garante de Proyecto) así como propone para las operaciones del proyecto la participación de un equipo técnico compuesto por el Coordinador del Proyecto, el Especialista Técnico y el Especialista Administrativo-Contable.

ROLES Y RESPONSABILIDADES:

La Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del

proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra al Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes funciones:

- **Un Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo.
- **Un Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC).

Garante del Proyecto. La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Director Nacional del Proyecto. El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Soporte del Proyecto. Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto

Equipo técnico del proyecto.- La administración del Proyecto estará a cargo de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) ubicada en la PCM, que contará con la capacidad operacional necesaria para implementar las actividades del Proyecto. Esta unidad será responsable de: (i) la administración general del Proyecto; (ii) asegurar que el Proyecto logre los objetivos planteados; (iii) preparar los términos de referencia, llevar a cabo los procesos de selección y contratar los servicios de consultoría y adquirir los bienes financiados con los recursos del Proyecto; (iv) hacer seguimiento al desarrollo de los servicios de consultoría y adquisición de bienes, y autorizar los pagos correspondientes; (v) mantener los registros contables y financieros detallados; (vi) hacer seguimiento al sistema de monitoreo, información y evaluación de la operación, incluyendo el monitoreo de los indicadores establecido en el “Marco Lógico” del Proyecto; (vii) presentar los informes semestrales sobre el estado de los fondos utilizados; y (viii) presentar los informes semestrales de progreso y final de resultado del Proyecto.

De acuerdo a los Términos de Referencia ya coordinados con el BID, las funciones para cada miembro del equipo del proyecto se detallan a continuación, por cada posición.

i. Coordinador del Proyecto:

- Liderar la planificación, ejecución y monitoreo de las estrategias y actividades del proyecto en terreno, orientadas a lograr la preparación e implementación temprana del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.
- Liderar y supervisar la gestión de los recursos humanos del proyecto (equipo técnico y consultores), ejerciendo autoridad sobre los mismos.
- Gerenciar los recursos humanos, financieros y materiales del proyecto, en atención a las normas del BID y PNUD, con criterios de eficiencia y efectividad.
- Llevar a la práctica los acuerdos competentes al proyecto alcanzados en el marco de las reuniones trimestrales del Grupo de Coordinación.
- Impulsar convenios y alianzas interinstitucionales para una ejecución optimizada del proyecto.
- Mantener una activa política de diálogo y coordinación con los actores locales.
- Representar institucionalmente al proyecto.
- Participar activamente en los procesos de gestión del proyecto bajo las normas del PNUD y BID.
- Gestionar y/o coordinar la disponibilidad de la contrapartida nacional, la incorporación de éstos y de los recursos de financiamiento externo

en el presupuesto y demostrar al Banco que se han asignado los recursos suficientes para atender la ejecución.

- Coordinar con PNUD, PCM y el BID las operaciones definidas en la Cooperación, incluyendo las reuniones anuales para el seguimiento del programa.
- Liderar las acciones de seguimiento de los indicadores del proyecto y atender las solicitudes de información y reportes que soliciten la PCM, BID y PNUD.

ii. Especialista Técnico:

- Apoyar el diseño e implementación operativa de las estrategias y actividades del proyecto en terreno.
- Colaborar activamente y asegurar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco del Grupo de Coordinación.
- Formular, implementar y evaluar los planes de trabajo operativos a su cargo, previa aprobación del coordinador del proyecto y en estrecha coordinación con los consultores y actores locales involucrados.
- Acompañar y supervisar permanentemente y en terreno las actividades que se realizarán vía consultoría o convenio con actores locales, asegurando que se respete la calidad y naturaleza de la intervención encargada.
- Desarrollar documentos técnicos y de gestión relacionados a la intervención del proyecto
- Participar activamente en las acciones de monitoreo del proyecto.
- Desarrollar todas las acciones de soporte operativo que le sean asignadas por el coordinador del proyecto.

iii. Especialista Administrativo y Contable:

- Coordinar con las unidades correspondientes de la entidad, la apertura y mantenimiento de las cuentas bancarias específicas para el manejo de los fondos del financiamiento y de la contrapartida local, efectuando el seguimiento correspondiente hasta su aprobación.
- Formular el plan de cuentas contables del proyecto, por fuentes de financiamiento, vinculándolo con el plan de cuentas contables de la entidad.
- Registrar las operaciones del proyecto, tanto de los recursos del financiamiento como del aporte local en el "Módulo de Ejecución de Proyectos" del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), de acuerdo a las prácticas y principios de la contabilidad generalmente

aceptados y de las normas del BID; para tal efecto, coordinará con las unidades de Contabilidad y Tesorería de la OGA.

- Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión de la administración financiera del proyecto.
- Formular el presupuesto anual y los ajustes necesarios a nivel de fuentes de financiamiento; para tal efecto, se debe coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas (DNPP, DNEP y DGPM).
- Coordinar con el área de presupuesto y la OGA los calendarios de compromisos, ampliaciones y anulaciones.
- Efectuar las conciliaciones con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, DNEP.
- Efectuar mensualmente las conciliaciones Bancarias.
- Coordinar oportunamente con la Presidencia del Consejo de Ministros, área de Presupuesto, la disponibilidad de la contrapartida nacional, así como la incorporación de los recursos ordinarios y los de financiamiento externo en el presupuesto anual del proyecto.
- Informar al BID, a más tardar, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, la disponibilidad del aporte local para la ejecución normal de las inversiones del proyecto, de acuerdo al calendario de inversiones referido en el inciso (d), del artículo 6.04 de las Normas Generales.
- Preparar y presentar las solicitudes de desembolso de acuerdo a la política del BID, extrayendo la información de los sistemas contables del proyecto "Módulo de Ejecución de Proyectos"
- Preparar oportunamente los Informes Semestrales del Estado del Fondo Rotatorio para su remisión al BID.
- Preparar las transferencias de fondos entre categorías de inversión para solicitar al BID, vía Ministerio de Economía y Finanzas (DGNEP)
- Formular los pronósticos de desembolsos anuales y trimestrales en coordinación con las unidades responsables del proyecto.
- Coordinar con los Especialistas de Adquisiciones y Planeamiento y con las unidades de la OGA, la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto.

- Elaborar los reportes semestrales financieros y de ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual del Proyecto por actividad, componente, resultado, objetivo y categoría de gasto de inversión, en forma mensual, trimestral y anual, para el informe de progreso a remitirse al BID.
- Sobre la base del grado de ejecución de los planes operativos anuales, preparar, para el año siguiente, la propuesta de distribución de los recursos para la elaboración del siguiente Plan Operativo Anual y presentarla al Coordinador del proyecto para su trámite correspondiente.
- Mantener informado al Coordinador del Proyecto de las actividades de su área y proponer las medidas para el mejor desarrollo de las actividades.
- Por delegación del Coordinador del Proyecto, representar a la Unidad Coordinadora del Programa ante las autoridades gubernamentales, los organismos públicos y privados u otros, cuando traten temas financieros del proyecto.
- Llevar un control de los bienes y equipos adquiridos con los recursos del financiamiento, que incluya la toma de inventarios periódicos.
- Preparar los Términos de Referencia para la contratación de la auditoría externa de acuerdo a la política del Banco (AF 200) para su trámite ante el BID y la Contraloría General de la República (CGR).
- Preparar los Estados Financieros del proyecto de acuerdo a las normas del BID (AF 300).
- Atender a los Auditores Externos en los temas financieros contables y en los asuntos inherentes a su función, como coordinar con los diferentes funcionarios del proyecto el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría externa hasta el levantamiento de las observaciones por el BID.
- Archivar y custodiar apropiadamente los documentos de materia contable, en coordinación con PNUD.
- Elaborar los informes de evaluación de la gestión del Proyecto en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, presupuestarios y contables.

Grupo de coordinación: Al nivel central, se constituirá un grupo de coordinación del Programa compuesto por la PCM, que lo presidirá, el PNUD, que asiste técnicamente, la Secretaría de Descentralización, que coordina directamente, el Gobierno Regional

del Cusco, la Municipalidad Distrital de Echarati, el Comité de Gestión del Bajo Urubamba y las entidades privadas activas en la zona, con el fin de: (i) asegurar la adecuada coordinación de las acciones de las varias entidades operantes en el Bajo Urubamba; (ii) coordinar los recursos financieros del Proyecto con los otros recursos disponibles, entre otros, los recursos del canon gasífero y FOCAM otorgados a los Gobiernos locales y los aportes voluntarios de las empresas privadas; (iii) dar seguimiento a las actividades del Proyecto; (iv) proponer formas para apoyar los esfuerzos de las entidades involucradas en la zona; y (vi) canalizar la participación política de las autoridades, cuando sea necesario.

Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU): El CGBU será responsable de:

(i) garantizar una participación amplia e informada de las comunidades nativas y de los asentamientos de colonos; (ii) facilitar la formulación e implementación de los proyectos; (iii) vincular los actores locales con los programas de desarrollo propuestos al nivel nacional; (iv) garantizar el proceso participativo de definición de los planes integrales de desarrollo comunitario; y (v) acompañar la ejecución de los proyectos piloto.

De otro lado, es menester dejar en claro que, las comunidades participarán activamente en el proceso de ejecución del Proyecto con el fin de asegurar la relevancia cultural de las soluciones propuestas. Las comunidades serán involucradas, entre otros, en: (i) el proceso participativo de definición de los planes integrales de desarrollo comunitario mediante las consultas comunitarias que se llevarán a cabo como parte de esta operación; (ii) la definición del plan participativo para la ejecución de los pilotos y del préstamo PE-L1021; (iii) el seguimiento de la ejecución de los pilotos; (iv) la operación y el mantenimiento de los servicios brindados por los proyectos; y (v) el cobro de las cuotas correspondientes a los servicios brindados, incluyendo los aportes en especie.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el Ciclo Anual del Proyecto:

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la “Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto”.
- Para facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el “Registro de Problemas” debe ser activado y actualizado en Atlas por el Coordinador del Proyecto.
- El “Registro de Riesgos” definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Coordinador del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un “**Reporte Trimestral de Avance del Proyecto**” será proporcionado por el Coordinador del Proyecto a la Junta a través del Garante del Proyecto.
- El registro de “Lecciones Aprendidas” debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del “Reporte de Lecciones Aprendidas” al fin del Proyecto (Anexo “Reporte Final del Proyecto”).
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esto esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Coordinador del Proyecto a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

Anualmente y al fin del Proyecto:

- **Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte

Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

- **Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del “Reporte Anual del Proyecto” se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.
- **Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto.** La Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto (Quality Management for Project Activity Results) define criterios y fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. A continuación, se presentan las matrices formuladas para cada una de las tres actividades principales del Plan Anual de Trabajo (AWP).

PRODUCTO 1:	Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.		
Actividad 1.1(Atlas Activity ID)	Actividad 1.1. Diagnóstico, planes integrales de desarrollo comunitarios y pilotos.	Fecha de Inicio:	Mayo 2010
		Fecha de cumplimiento:	Marzo 2012
Propósito	Sobre la base de un diagnóstico actualizado y participativo, formular e iniciar la implementación de los planes integrales de desarrollo comunitario y del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU)		
Descripción	Se partirá de la realización de los diagnósticos comunitarios para identificar las necesidades de fortalecimiento comunitario y del Comité de Gestión del Bajo Urubamba (CGBU), sobre esa		

base se desarrollarán los planes integrales de desarrollo comunitario, así como la identificación e implementación de proyectos productivos piloto. Asimismo, se financiará una campaña de trámite y expedición gratuita de Documento Nacional de Identidad (DNI) para personas en extrema pobreza en el Municipio de Echarati. Adicionalmente, se evaluará en consenso con las organizaciones locales las modalidades de articulación y apoyo a la elaboración de los planes piloto de descentralización de las funciones de salud y educación a nivel local.

Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
El proceso desarrollado cuenta con la activa y permanente participación de las Comunidades Nativas, colonos y del Comité de Gestión del Bajo Urubamba.	Entrevista con actores claves.	Al término del primer año del proyecto

PRODUCTO 1:	Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.		
Actividad 1.2 (Atlas Activity ID)	Actividad 1.2. Apoyo a los gobiernos locales	Fecha de Inicio:	Junio 2010
		Fecha de cumplimiento	Diciembre 2011
Propósito	Evaluar y fortalecer la capacidad de los gobiernos regionales y municipales para identificar y ejecutar proyectos de inversión y ampliar la participación ciudadana en el programa de inversiones en el marco de la ley de presupuesto participativo. Fortalecer las capacidades de gestión e inversión de los recursos del canon gasífero y el Fondo Camisea (FOCAM), así como determinar los niveles de delegación que se podrían realizar en la ejecución de la futura operación de préstamo PE-L1021 (tanto a nivel de los gobiernos subnacionales involucrados como al del Comité de		

	Gestión del Bajo Urubamba)	
Descripción	<p>Se realizará un diagnóstico de las capacidades actuales de los gobiernos regionales y municipales y, sobre esa base, se formulará e implementará un plan de fortalecimiento de los gobiernos subnacionales participantes en este proyecto. Se apoyará en el desarrollo de estudios de viabilidad para inversiones claves para el bienestar de las poblaciones del Bajo Urubamba (Preliminarmente fueron identificados: (i) electrificación con uso del gas local u otras alternativas tecnológicas sostenibles; (ii) mejora del transporte fluvial; (iii) acceso a servicios financieros; (iv) mejora de las oportunidades de conectividad; (v) evaluación del impacto ambiental del programa; y (vi) eventual actualización del Plan de Defensa de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori Nanti) El análisis institucional de los gobiernos locales y el CGBU, en relación a su futuro rol en la operación de préstamo PE-L1021, se realizará aplicando el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI). De ser necesario, se incluirá en el plan el fortalecimiento de los sistemas administrativos.</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Los niveles de participación local en los procesos de formulación del presupuesto participativo aumentan.	Registros de los procesos de presupuesto participativo local.	Durante el segundo año del proyecto
Los proyectos de los gobiernos subnacionales asistidos con el apoyo del proyecto han logrado ser declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Verificación en registros oficiales de los gobiernos subnacionales.	Al término del proyecto

PRODUCTO 1	Programa para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba preparado y en implementación temprana.		
Actividad 1.3 (Atlas Activity ID)	Actividad 1.3. Realización del Estudio de factibilidad SNIP del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, así como el diseño de su sistema de monitoreo y evaluación.	Fecha de inicio:	Enero 2011
		Fecha de cumplimiento:	Septiembre 2011
Propósito	Lograr la factibilidad del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba en el Sistema Nacional de Inversión Pública, de tal manera que se pueda implementar en terreno esta futura operación de préstamo PE L1021		
Descripción	Se elaborará el Estudio de Factibilidad SNIP del Programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba, capitalizando necesariamente los planes, estudios, consensos y coordinaciones realizadas en el presente proyecto. Paralelamente, se diseñará e iniciará la implementación en terreno del Sistema de Monitoreo y Evaluación del referido programa, alcanzando a levantar la primera versión de la Línea Base del mismo.		
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación	
El SNIP declara viable el Proyecto	Registros de los procesos de presupuesto participativo local.	En el último semestre del proyecto.	
El Estudio de Factibilidad considera los planes, estudios y acuerdos alcanzados en el presente proyecto.	Contraste entre los planes, estudios y acuerdos logrados con el proyecto y el	Al término del proyecto	

	estudio de factibilidad. Entrevista a actores locales involucrados con el proceso.	
--	---	--

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Reportes de avance técnico y presupuestal del proyecto	Director Nacional/Coordinador del Proyecto (PCM)	20 días después del término de cada trimestre			
Informe Anual	Reportes de alcance de logros y avance presupuestal	Director Nacional/Coordinador del Proyecto (PCM)	Al término del año			
Auditoría	Evaluación de la gestión y estados financieros del proyecto	Empresa auditora - PNUD	En el último trimestre del proyecto			
Visitas de Monitoreo	Visita in situ	Garante del proyecto- PNUD	Al término de c/año			
Reunión trimestral del Grupo de Coordinación²	Reunión de coordinación y	Coordinador del Proyecto (PCM)	C/trimestre			

² El Grupo de Coordinación debe ser constituido al nivel central, debe ser presidido por la PCM y estar constituido por el MEF, MINEM, MINSA, MINEDU, la Secretaría de Descentralización, el INDEPA, El Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad de Echarati, el Comité de Gestión del Bajo Urubamba y las entidades privadas activas en la zona, con el fin de: (i) asegurar la adecuada coordinación de las acciones de las varias entidades operantes en el Bajo Urubamba; (ii) coordinar los recursos financieros del programa con los otros recursos disponibles, entre otros, los recursos del canon gasífero y FOCAM otorgados a los gobiernos locales y los aportes voluntarios de las empresas privadas; (iii) dar seguimiento a las actividades de esta operación; (iv) proponer formas para apoyar los esfuerzos de las entidades involucradas en la zona; y (v) canalizar la participación política de las autoridades, cuando sea necesario.

	concertación interinstitucional						
--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Control de Gestión:

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Apéndice 2, junto con el Apéndice 1 (Convenio de Cooperación Técnica No reembolsable para la Preparación del Programa "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba-ATN/JF-10580-PE) y sus respectivos anexos, así como el Apéndice 3 (Presupuesto), constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP (Plan de Acción del Programa de País -CPAP, por sus siglas en inglés) se aplican a este Documento de Proyecto. El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2E del Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional (PNUD).

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los

esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página Web: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

Registro de Riesgos:

Nombre del proyecto: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL BAJO URUBAMBA. (PE – T1053)							Award ID:		Fecha: 01 de Mayo del 2010.	
Nº	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y probabilidad	Respuesta gerencial/medidas de mitigación	Responsable	Remitido y actualizado por	Última actualización	Estado	
1	Que las expectativas locales sean diferentes/mayores al alcance del proyecto y algunos actores evidencien e impulsen una mala recepción hacia el mismo	14 de Abril de 2007	Político	Probabilidad : 4 Impacto: 3	Presentación inicial de información permanente de la naturaleza y alcances del proyecto. Proyecto está basado en las necesidades locales planteadas en reuniones previas. Comunicación activa y permanente con el CGBU y otros actores locales.	Coordinador del proyecto				
2	Que los propios procesos políticos locales afecten la marcha del proyecto (cambios de autoridades, huelgas de los movimientos indígenas)	1 de Julio de 2009	Político	Probabilidad : 3 Impacto: 5	El proyecto mantiene y enfatiza su política de intervención basada en el desarrollo, eliminando todo tipo de posición política electoral o de otra índole. Se monitoreará permanentemente este aspecto para salvaguardar la seguridad de las	Coordinador del proyecto				

	<p>3 Que por ser el 2010 un año electoral, se generen expectativas contrarias o diferentes respecto de los objetivos del proyecto por parte de quienes pretenden dirigir los gobiernos locales.</p>	15 de Marzo del 2010.	Político	Probabilidad : 3 Impacto: 5	El proyecto realiza acciones que incidan en las ofertas electorales de los candidatos a los gobiernos locales con el objeto de sostener su desenvolvimiento futuro.	Coordinado del proyecto	
	<p>4 Que algunas iniciativas locales prioricen o mantengan interés en inversiones no prioritarias para su desarrollo.</p>	1 de Julio de 2009	Otros	Probabilidad : 3 Impacto: 2	Asesoría y capacitación permanente, con enfoque intercultural, sobre los planes integrales de desarrollo y la relevancia de hacer inversiones efectivas en un marco de desarrollo sostenible.	Coordinado del proyecto	



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057964

Award Title: Desarrollo Sostenible Bajo Urubamba

Year: 2010

Report Date: 8/4/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$			
00071791	Desarrollo Sostenible Bajo Uru	Administración Proyecto y D			PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PCM	71300	Local Consultants	24,000.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	71300	Local Consultants	10,691.40		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	71300	Local Consultants	20,400.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	71600	Travel	6,400.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	7,000.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72200	Equipment and Furniture	8,600.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72200	Equipment and Furniture	25,000.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72400	Communic & Audio Visual Equip	2,520.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	72500	Supplies	800.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	73100	Rental & Maintenance-Premises	5,600.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	73400	Rental & Maint of Other Equip	3,000.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,600.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	75100	Facilities & Administration	840.00		
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	3,241.40		
				Apoyo a los Gobiernos Loca			PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	72100	Contractual Services-Companie	14,770.36
							PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	49,400.00
							PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	75100	Facilities & Administration	516.96
	Diagnóstico planes integrale			PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	1,729.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	71300	Local Consultants	9,000.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	201,800.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72200	Equipment and Furniture	4,080.00			
				PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,520.80			
TOTAL												
GRAND TOTAL												
									409,509.92			
									409,509.92			



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057964

Report Date: 8/4/2010

Award Title: Desarrollo Sostenible Bajo Urubamba

Year: 2011

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00071791	Desarrollo Sostenible Bajo Uru	Administración Proyecto y D			PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	71300	Local Consultants	36,000.00
						30071	PCM	71300	Local Consultants	16,037.10
						30072	PCM	71300	Local Consultants	27,600.00
						30072	PCM	71600	Travel	9,600.00
						30071	PCM	72500	Supplies	800.00
						30071	PCM	73100	Rental & Maintenance-Premises	8,400.00
						30072	PCM	73400	Rental & Maint of Other Equip	6,000.00
						30072	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,900.00
						11888	PCM	75100	Facilities & Administration	1,260.00
						30071	PCM	75100	Facilities & Administration	2,531.60
						11888	PER	72100	Contractual Services-Companie	9,848.00
						30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	58,600.00
						11888	PCM	75100	Facilities & Administration	344.68
						30071	PCM	75100	Facilities & Administration	2,051.00
						30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	218,800.00
						30072	PCM	72200	Equipment and Furniture	7,920.00
30071	PCM	75100	Facilities & Administration	7,935.20						
30072	PCM	71300	Local Consultants	20,000.00						
30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	18,000.00						
30071	PCM	75100	Facilities & Administration	1,330.00						
TOTAL										456,957.78
GRAND TOTAL										456,957.78



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057964

Award Title: Desarrollo Sostenible Bajo Urubamba

Year: 2012

Report Date: 8/4/2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00071781	Desarrollo Sostenible Bajo Uru	Administración Proyecto y D			PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	71300	Local Consultants	12,000.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	71300	Local Consultants	5,345.70
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	71300	Local Consultants	19,200.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	71600	Travel	3,200.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	5,000.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,800.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	73400	Rental & Maint of Other Equip	2,000.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	74100	Professional Services	10,000.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,500.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	11888	PER	75100	Facilities & Administration	420.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	1,716.60
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30072	PCM	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00
					PER-PRESIDENCIA CONSEJO M	30071	PCM	75100	Facilities & Administration	350.00
TOTAL										73,532.30
GRAND TOTAL										73,532.30